

LLÁMESE A CONCURSO ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD PROFESIONALES LEY 18.834 DECRETO N°137/2004

Los profesionales que postulan deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Personal de la planta de profesionales o a contrata asimilado a ella, de los establecimientos dependientes del Servicios de Salud Magallanes, regidos por la Ley N° 18.834 y el DL 249/1974
- Que cumplan jornadas de 44 horas semanales.
- Que desempeñen funciones de responsabilidad de gestión en el Hospital de Media Complejidad: Hospital “Dr. Augusto Essmann Burgos”, Puerto Natales.

PLAZO RECEPCIÓN ANTECEDENTES:

Desde el 08.07.2021 al 29.07.2021

LUGAR: Oficina Depto. Calidad de Vida y Bienestar
Hospital “Dr. Augusto Essmann Burgos”
Puerto Natales.

SOLICITUD DE BASES:

A partir del 07.07.2021, al 21.07.2021 en Oficina de Sub. G. y D. Personas
o descargar en:
<http://ssmagallanes.redsalud.gob.cl>, link “trabaja con nosotros”

Identificación Unidades objeto de asignación (según art. 3 DL N° 137/04) :

1. Subdirección Administrativa
2. Subdirección Gestión del Cuidado Enfermería
3. Subdirección de Operaciones
4. Servicio Ginecología y Obstetricia

*Cualquier duda consultar con Paulina Radich Soto, fono 612009 y/o
D. Ignacio Díaz Soto , fono 612010*